

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1948

General Roca, 6 de diciembre de 2024

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN - AVVM N° 1882/2024, y;

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución N° 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1882/2024 aprueba la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 1er. cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2025.

Que se ha elevado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM la propuesta de jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta presentada.

Que por los Artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO. Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las profesoras y los profesores detallados en el Anexo que integra la presente, como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondiente a las asignaturas definidas en la Disposición UNRN - AVVM N° 1882/2024.



*"2024 – 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en argentina"*

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1948

Anexo - Disposición UNRN - AVVM N° 1948

General Roca	AVVM 42	Sergio MIRANDA, Marisa REBOLLEDO y Daniel CALABRÓ.	Arquitectura
	AVVM 43		
	AVVM 44	Sergio MIRANDA, Marisa REBOLLEDO y Abel MALDONADO.	
	AVVM 45		